

BASES Y CONDICIONES DE SUBASTA

Ref. Subasta: SB00625

I. OBJETO DE LA SUBASTA

La presente subasta tiene por objeto la venta de motocicleta marca Aprilia, modelo Dorsoduro 900, matrícula 4042 KGN, matriculada 02/01/2018. 14.812 km. El vehículo se encuentra en Mijas (Málaga) en posesión del concursado, por lo que los Km. pueden variar a la fecha de entrega del vehículo.

La misma se subasta como cuerpo cierto, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, que es conocido y aceptado por todos los licitadores, sin que las posturas puedan retirarse ni modificarse una vez concluida la subasta alegando el desconocimiento de circunstancias del vehículo.

La motocicleta se transmitirá libre de cargas.

II. SUBASTA TELEMÁTICA

La subasta será exclusivamente telemática, todas las pujas deberán presentarse vía web, sin que se acepten posturas presenciales, telefónicas, ni en papel, pudiendo pujar cualquier persona que, cumpliendo la normativa vigente, no se encuentre inhabilitada para ello, a través del portal electrónico https://igestar.com/es. Todos los licitadores deberán estar dados de alta en el sistema, identificándose suficientemente e inscritos en la subasta concreta a celebrar.

III. DEPÓSITO

Para poder participar en la subasta será necesario depositar la cantidad de quinientos euros (500 €) mediante trasferencia bancaria a la cuenta del Banco Santander ES43 0049 7015 3028 1003 7696, titularidad de GESTION DE ACTIVOS REVORIO SLU.

Concluida la subasta:

 Si el postor ha realizado la puja más alta se retendrá la cantidad depositada hasta el perfeccionamiento de la transmisión, aplicándose la cantidad al pago como parte del precio o de los gastos que deba asumir el adquirente.



- Si siendo el mejor postor la transmisión no se perfecciona por causas que sean exclusivamente imputables al mismo, la cantidad depositada se perderá para cubrir los gastos del procedimiento y de la subasta, y el sobrante pasará a formar parte de la masa activa del concurso
- Si el depositante no es el mejor postor, el depósito se devolverá en el plazo de tres días hábiles mediante transferencia bancaria a la misma cuenta desde la que se hizo la consignación.
- El depositante que no sea mejor postor podrá voluntariamente mantener su depósito, reservando su postura para el caso de que, siendo el segundo postor, quiebre la pujas superior a la suya.

IV. FECHAS DE LA SUBASTA

Se determinan como fechas de inicio y fin de subasta las siguientes:

• Inicio: 2 de octubre de 2025, a las 12:00 horas

• Fin: 17 de octubre de 2025, a las 12: 00 horas

No obstante, si durante los últimos cinco minutos de celebración de la subasta se realiza una puja, la subasta se prorrogará automáticamente por cinco minutos más, hasta que como mínimo hayan transcurrido cinco minutos desde que se efectúe la puja más alta.

La aplicación mostrará en todo momento el tiempo restante para la celebración de la subasta. En caso de fallo o caída generalizada del sistema o cualquier otra circunstancia extraordinaria que no permita a los usuarios realizar las pujas con las garantías exigibles, el periodo de pujas podrá ser prorrogado mostrándose en todo momento el tiempo restante hasta la conclusión de la subasta.

V. PRECIO DE SALIDA

El precio de salida asciende a la cantidad de CUATRO MIL CIEN euros (4.100 €) No se admitirán pujas inferiores a dicha cantidad, declarándose desierta la subasta si la cantidad obtenida por el vehículo no supera la misma.

VI. GASTOS Y COSTES DE LA SUBASTA Y LA TRANSMISIÓN

GESTIÓN DE ACTIVOS REVORIO SLU info@igestar.com



El adquirente asume la obligación de hacer frente a todos los gastos que se deriven de la subasta y de la transmisión de los bienes, así como, en su caso, de la inscripción en los registros públicos en los que deba publicitarse y de la cancelación, en su caso, de las cargas registrales.

Igualmente, el adquirente asume el pago de los impuestos que se deriven de la transmisión, excepto aquellos que por ley deba satisfacer el transmitente.

Entre los gastos de la subasta se encuentran los honorarios de la entidad especializada, que ascenderán al cinco por ciento (5%) del precio final de venta y deberán satisfacerse antes de la perfección de la transmisión, sin que puedan superar la diferencia entre el tipo de salida y el precio final de venta. Al precio de honorarios se aplicará el IVA en vigor.

VII. TRANSMISIÓN DE LOS BIENES

En el plazo de UN MES desde que se le comunique la adjudicación, el adquirente deberá hacer frente al pago del precio ofertado y proceder, en su caso, a la formalización de la compraventa.

VIII. ACEPTACIÓN DE CONDIDIONES

Por el hecho de participar en la subasta se entiende que todos los licitadores aceptan las condiciones tanto generales de la misma. La subasta se regirá por lo dispuesto en el presente pliego de condiciones, en las reglas especiales de liquidación y en lo no expresamente previsto por los usos y costumbres de la casa de subastas.

Las comunicaciones realizadas a la dirección de correo electrónico facilitada por los postores al darse de alta tendrán plena validez y se tendrá a los postores por conocedores de su contenido una vez efectuadas.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), así como de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la subasta, verificar su identidad, comunicar resultados, formalizar la adjudicación y, en su caso, cumplir con obligaciones legales y contractuales derivadas del proceso, sin



GESTIÓN DE ACTIVOS REVORIO SLU info@igestar.com

que en vayan a ser usados por la casa de subastas con fines comerciales sin el consentimiento del titular.

La inscripción en la subasta conlleva la autorización del tratamiento exclusivamente para los fines propios de la subasta. Los datos sólo podrán ser comunicados a los interesados para la formalización de la transmisión o por requerimiento de un órgano judicial.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de su tratamiento. En ese plazo, los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento adjuntando copia de un documento oficial de identidad.

En Málaga a 30 de septiembre de 2025